

CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVI.

Miércoles 10 de Noviembre de 1875.

Número 4.837.

La Crónica Meridional.

LA CUESTION RELIGIOSA.

VI.

Ni el individuo tiene el derecho de pertenecer á una comunión religiosa, á una iglesia, sin aceptar todas las condiciones que ésta imponga á sus miembros, ni ninguna Iglesia tiene ni puede tener jurisdicción sobre el individuo que no pertenece á ella. El poder de toda Iglesia, como Iglesia, es puramente espiritual; sus medios de obligar son puramente espirituales; sus medios de coaccionar nunca pueden afectar al cuerpo: su poder acaba en donde acaba lo espiritual.

Precisamente en donde acaba la potestad de la sociedad religiosa comienza la potestad de la sociedad civil, y la una y la otra, por la naturaleza misma de las cosas, tienen tan claramente circunscrito su terreno, que, si no hubieran sido por los errores y por las ambiciones de los hombres encargados de ejercer la una ó la otra, nunca habría surgido el más ligero conflicto entre el imperio y el Sacerdocio. Pero como el hombre en todas las cosas es hombre y de todas ellas tiene de abusar, ha sucedido tristemente que unas veces ha predominado la Iglesia y se ha metido en terreno del Estado, y otras veces, por el contrario, ha predominado el Estado y ha invadido el terreno de la Iglesia; y tal es la fuerza de la costumbre y tal el poder de los hechos consumados, que aún los sabios más insignes y los prelados más santos han considerado como justas, cada cual por su lado, las instrucciones respectivas, y las han defendido como derechos propios y esenciales; y han avanzado los unos, los de la potestad civil, hasta apoderarse del poder espiritual y subyugar á la Iglesia y absorberla en el Estado; los otros, los del poder religioso, hasta apoderarse del poder temporal y subyugar al Estado y absorberle en la Iglesia.

Graves, muy graves y muchos han sido los males que de tal confusión han llovido sobre la humanidad; males que afortunadamente han ido dismi-

nuyendo á medida que el progreso de la sana filosofía ha ido aclarando y completando la noción de las dos potestades, y atribuyendo á cada una lo que por su propia naturaleza le pertenece.

Las enseñanzas de esta sana filosofía son las que procuramos exponer aquí nosotros; y habiendo ya expuesto cuáles son, con arreglo á ella, las atribuciones de la Iglesia, de cualquier Iglesia, con relación á la libertad de conciencia, procedemos á exponer las atribuciones del Estado en la misma materia.

Al efecto, comenzamos por presuponer y admitir que el poder civil social es en abstracto un ente de razón formado por el conjunto de todas las facultades necesarias para la consecución de su fin, que es la conservación de la sociedad humana. No se concibe qué sería un poder encargado de la conservación de la sociedad y sin todos los medios para ello; ni se comprende tampoco que aquel poder tenga más facultades de las necesarias para su fin. La deficiencia de facultades hace ineficaz el poder y le lleva á su anulación; la superabundancia de facultades es la injusticia y lleva á la tiranía.

Después de esta gran verdad, asentaremos otra no menos grande, y es la de que cada una de las facultades del poder social, es decir, del Estado, es una limitación del poder individual; y como el poder individual no es otra cosa que los derechos individuales, se sigue que las facultades del poder social son otras tantas limitaciones de los derechos individuales. Y esto sucede, porque cada facultad del Estado no es otra cosa que el medio de proveer á una necesidad de la comunidad; y á las necesidades de la comunidad no puede atenderse sino por medio de restricciones de las facultades del individuo.

Esta sencilla doctrina puede confirmarse con muchos ejemplos.

PARTE OFICIAL.

Día 5 de Noviembre.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Real decreto resolviendo que el colegio de acaudalados de cambio y Bolsa de esta capital se compondrá de 60 individuos, y que las vacantes que ocurran se irán amortizando, hasta que dicho colegio quede reducido al expresado número.

Gracia y Justicia.—Estado de indultos concedidos y negados en el mes de octubre último, que hemos publicado en resumen.

La Gaceta de hoy publica una circular el ministerio de la Guerra fijando las reglas á que deberán atenderse los ayuntamientos, empresas y particulares para poner sustitutos con destino al ejército de la isla de Cuba por cuenta de los quintos del actual reemplazo de 100000 hombres.

Obtenido el permiso del ministerio de la Guerra, que se concederá inmediatamente, se constituirá por las empresas un depósito de 50.000 pesetas en metálico ó su equivalente en papel del Estado.

Los ayuntamientos y particulares no necesitarán dicho permiso, bastándoles constituir 1000 pesetas de fianza por cada sustituto.

El depósito ó fianza responden á las reclamaciones de los sustitutos antes de su embarque.

Los sustitutos no tendrán menos de diez y nueve años ni pasaran de cuarenta; estatura, la marca la para el ejército. Podrán ser admitidos aunque no hayan entrado en ningún sorteo. Lo serán también los casados, si los autorizan las mujeres.

El tiempo por que han de obligarse á servir será de cuatro años, pero continuará seis meses más, si al cumplir este plazo no hubiese terminado la guerra.

Serán socorridos con 2 pesetas 50 centimos de haber diario, vestidos y transportes hasta los puntos de embarque para Cuba, por cuenta de los ayuntamientos ó empresas que los hayan presentado.

Si alguno desertase antes de embarcar, será llamado el sustituto si dentro de ocho días no presenta otro en su lugar; reservándose el derecho de pedir indemnización por cuenta del depósito ó fianza.

Dice *La Prensa*:

«Jamás hemos podido comprender que sea la guerra un motivo para que existan facultades dictatoriales durante las elecciones.

En la primera guerra civil, cuando el elemento carlista estaba en todo su vigor, y cuando contaba con hom-

bres de más valer que los de hoy, á nadie le ocurrió que ni pudiera haber Cortes, ni que fuese necesario gobernar con suspensión general de garantías. Estaban todo lo más declaradas en estado de sitio, para los efectos militares, las provincias invadidas; pero en lo civil funcionaban los tribunales y las autoridades con la aplicación de las leyes comunes. Todavía recordamos los debates de los jurados de imprenta, en medio del fragor de las batallas! Y la prensa emitía cuantos juicios quería y hablaba de operaciones militares y ofrecía consejos y esponsorios planes, y daba cuenta de las gestiones de Muñagorri, sin que nada de esto hubiese impedido que se realizase el convenio de Vergara.

Esto lo decimos por «El Cronista», que declara incompatible el estado normal de gobierno con la existencia de la guerra. De suerte, que las facultades dictatoriales continuarán, aun durante la época de las elecciones.

Apuntes para la historia.

GUERRA CIVIL.

Las noticias últimamente recibidas en el ministerio de la Guerra y que hoy publica la «Gaceta», son las siguientes:

«Noticia.—El general en jefe, en despacho fechado el 4 en Peñacerrada, manifiesta que en su marcha á dicho punto, y como consecuencia del movimiento combinado que había dispuesto, el coronel Palaviza, del regimiento infantería de la Princesa, con sus dos batallones y la contingencia de Miranda, sorprendieron el fuerte que los carlistas tenían casi terminado sobre Payueta, apoderándose de útiles, dos oficiales y 12 individuos de tropa; haciendo huir á las fuerzas enemigas, que se dirigieron á la Bastida, donde fueron atacadas por dos batallones al mando del coronel Lacalle, procedentes de Huro, y que tenían orden de tomar parte en este movimiento.

Las pérdidas del enemigo consisten en un jefe, un oficial y 20 soldados muertos; dos oficiales y 82 individuos prisioneros, y habiéndoseles tomado la

—123—

residencia durante los meses que pasaba en el campo. Para tributar un homenaje á la belleza y al origen de la que le habitaba, Francisco había bautizado aquella parte de la casa con el nombre de Patio de las Hadas, nombre que se había adoptado unánimemente, aunque no se comprendiera su sentido y se destrozara su pronunciación francesa.

En el momento de que vamos hablando estaban abiertas las ventanas de la habitación principal del pabellón, y Alida, sentada al lado de una de ellas, disfrutaba de la belleza del paisaje y de la agradable tranquilidad de la noche. Había luna nueva, y brillaba el firmamento con milares de estrellas, cuyos reflejos resplandecían en el agua. El mar estaba completamente sereno, y sin embargo, su enorme masa se levantaba cual el pecho de un gigante dormido. Solo se oía el ruido de la resaca que tan pronto producía sonidos huecos y amenazadores, como se marchaba con sordo y lejano murmullo. Alida, impul-

—122—

Era, en suma, una casa de campo extensa, pero sin pretensiones: bajo el punto de vista arquitectónico, solo era notable por sus velutas e imbecilidades y sus extrañas chimeneas. Había alrededor del edificio principal alojamientos para los negros, gringos y cuardras. La barca en que el propietario había hecho la travesía, estaba amarrada á un muelle de madera, situado al pie de la colina.

Durante las primeras horas de la noche, la luz de las velas y el movimiento de los negros anunciaron la presencia del dueño de la quinta; pero antes de que el reloj hubiese dado las nueve, quedó todo en silencio, y la servidumbre, cansada de las faenas del día, se entregó ya á los encantos del reposo.

En el extremo septentrional de la casa había un pabellón construido para la hermosa Barbería, y más completamente oculto en la enramada que las demás partes de la habitación.

Aquí era donde la heredera establecía su

—119—

con el resto del continente. Sucede, á veces que el mar forma en aquel sitio un canalizo que llega á aislar, por completo á Sully Hook, separándose de la costa de Nueva Jersey, y que tenía su embocadura en la rada mayor de que hemos hablado.

Praderas naturales y tierras arenosas que la naturaleza ha cubierto de pinos y de robles achaparrados, se extienden entre el mar y el Shrewsbury, río pequeño procedente del Sur, que corre casi paralelamente á la costa y vierte sus aguas en la bahía á corta distancia de la rada. La orilla occidental de este río es muy escabrosa, y se eleva hasta la altura de una montaña. A la mitad de la pendiente donde el alderman Van Beverout había edificado la casa de campo que denominara Lust-in-Rust, lo que el honrado mercader recordando aun sus estudios clásico, traducía al latín de este modo: «Otium cum dignitate.»

Si el amor al retiro y al aire puro había

casa-fuerte que tenían en la bastida con sus 18 defensores, cuyo jefe murió en el combate. Se ha cogido mucho armamento, abandonado en la completa dispersión del batallón de Clavijo que fué el que sostuvo el choque. El jefe de dicho batallón, titulado brigadier Ferran, pudo escapar huyendo sin armas, boina ni caballo.

El general Maldonado, en la tarde del mismo día 4, avanzó con una brigada al pueblo de Pipaon con el mismo objeto y el de guardar el punto por donde pudieran presentarse fuerzas enemigas, habiendo batido cuatro compañías del tercer batallón de Alava que á dicho pueblo habían llegado huyendo poco antes.

El general encargado del despacho en Vitoria da parte de que el secretario del ayuntamiento de Ventrosa, con algunos vecinos armados del pueblo, sorprendieron cerca de este una partida carlista, cogiéndole cuatro prisioneros armados.

Cataluña.—El general Blanco da cuenta de las operaciones que practica en la parte alta de la provincia de Lérida con las brigadas que tiene á su cargo, las cuales se hallan fraccionadas con objeto de abrazar una mayor extensión de terreno, para hacer mas eficaz la persecucion de las partidas y presentacion á indulto de los carlistas que de ellas se vayan separando. Por consecuencia del movimiento de sus columnas; desde el día 30 han sido muertos seis carlistas entre ellos el jefe del canton de Trmp; se han hecho cinco prisioneros incluso el comandante de de armas de Puente Montañana, y concedido indulto á 107 presentados, entre los cuales se hallan los comandantes de armas de Sort, el de Pous con sus dos hijos y el de Gorri con varios oficiales.

Correspondencia particular.

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL.
Madrid 6 de Noviembre de 1875.

Todo el mundo está esperando la reunion que mañana celebrarán los constitucionales en el teatro del Príncipe Alfonso. El proyecto hasta ahora consiste en que presidan la reunion los tres Sres. que han convocado es decir los Sres. Sagasta, Alonso Colmenares y Navarro y Rodrigo, acompañándoles en la mesa de la presidencia dos ó cuatro secretarios.

El Sr. Sagasta pronunciará un discurso en el cual empezará escusando el que no presida la reunion el duque de la Torre verdadero jefe del partido

y que por las disposiciones vigentes no puede intervenir como militar en actos políticos. Después hará la historia del partido constitucional en los últimos tiempos y explicará la convocatoria de la reunion de mañana por la necesidad despues de los últimos sucesos que tanto han influido en la organizacion de los partidos de nombrar nueva junta directiva para el constitucional.

Sé positivamente que el Sr. Sagasta hará en este discurso declaraciones terminantes en favor de la dinastía.

La junta directiva en la dificultad de que haya una votacion de las 1.200 personas que probablemente asistirán á la reunion será elegida por aclamacion.

Esta junta debe estar ya designada y formarán parte de ella los que han sido ministros y presidentes ó vice-presidentes de las cámaras.

La nota de la Santa Sede en contestacion á la del Gobierno español todavía no ha sido enviada al ministerio de Estado.

El ministro sabe su contenido al menos aproximadamente porque el señor Benavides le ha enterado de ella y además debe haberle hablado tambien de dicho asunto el nuncio de su Santidad en la visita que le hizo antes de ayer.

Lo que aseguran los periódicos respecto de dicha nota es solo por conjeturas y por lo que han dicho en conversaciones particulares personas que están bien enteradas de la política de la Corte pontificia que no cede en la cuestion de principios aunque pase despues por los hechos consumados.

Lo que dice hoy la correspondencia de que ya no hay asuntos urgentes de que tratar con Roma y que por tanto no urge nombrar sucesor al Sr. Benavides no es cierto. La cuestion pendiente de España y la Santa Sede está en pié y será objeto de nuevas notas antes de que se habran las Cortes.

Nada hay resuelto respecto á suspension de las elecciones. La sub-comision de notables se reunirá el miércoles próximo y á fines de semana acordará el ministerio la fecha en que se ha de publicar el decreto de convocatoria de las elecciones que se sigue creyendo sea del quince al veinte de este mes.

L. N.

CARTAS DEL NORTE.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Haro, 4 de Noviembre 1875.
Esta mañana el infatigable Bata-

llon de Soria, número 17 ha invadido el territorio enemigo y entrado en Briñas, destruyendo todos los fuertes ó puntos de refugio de los carlistas.

A la misma hora la brigada Córdoba tomaba la Bastida á la boyoneta, haciéndoles 50 prisioneros y matando entre otros á un titulado Teniente Coronel.

Salgo para el teatro de los sucesos en este momento por lo que no le soy mas estenso. A mi regreso lo haré.

EL CRONISTA.—A. R. Oller.

NOTICIAS GENERALES.

La correspondencia de Paris que publica anoche «La Correspondencia de España» hablando de la actitud del señor Castelar y de sus correligionarios, es una completa novela, en la que apenas hay una afirmacion cierta, ni respecto de lo que dice del Sr. Castelar, ni en cuanto á lo que se refiere á los posibilistas residentes en Madrid.

Las cartas del Sr. Castelar recién llegadas á Madrid, en vez de aconsejar el retraimiento, como supone el mal enterado correspondiente, o condena de un modo terminante, aplicándole, no sólo el calificativo de «curul», como dice anoche «El Diario Español», sino otros varios más enérgicos.

En elánimo del Sr. Castelar no ha influido para nada el paso dado por el Sr. Pascual y Casas para que el Gobierno hiciera una declaracion de legalidad ó ilegalidad del partido republicano, paso que, en concepto del eminente orador, era de todo punto inútil. Ni es cierto que el Sr. Carvajal esté en disidencia con el Sr. Castelar, ni lo es que el señor Abarzuza cae fuera de opinion respecto á la lucha electoral, ni tampoco que el señor Pascual y Casas capitaneen un grupo; y no es extraño que un correspondiente tan mal enterado de lo que piensan y hacen los que viven como él en Paris, lo esté por respecto á los que residen en Madrid.

Lo extraño es que «La Correspondencia», que sabe ó puede saber facilmente la verdad sobre ciertos hechos y apreciaciones, publique tal cúmulo de errores é inexactitudes, precisamente cuando las cartas del Sr. Castelar acaban de llegar á Madrid y los que las han recibido no hacen misterio de ellas.

El Sr. Castelar opina que si la república puede y debe ser un hecho algun día, sólo se conseguirá por medio de la lucha legal y de la propaganda pacífica, y que todos aquellos que tengan simpatías en los distritos ó cuentes con partidarios del sistema republicano, deben presentarse candidatos á las próximas Cortes.

(«El Cronista.»)

La reunion de los constitucionales se verificará mañana en el teatro del Príncipe Alfonso, segun dijimos hace días. Créese que asistirán á ella unas 1.200 personas.

La presidirá la comision que la ha

convocado, es decir, los Sres. Sagasta, Alonso Colmenares y Navarro y Rodrigo, que con dos ó cuatro secretarios formaran la mesa.

La comision para recibir á los representantes de los comités la forman los Sres. Montejo y Rebledo, Ortiz y Casado, Martínez Luna, Becerra Armesto, Martínez Brau, Soler y Lois.

Decías anoche que no habrá debate y que la sesion se reducirá á un discurso del Sr. Sagasta y al nombramiento de la junta directiva, que probablemente será elegida por aclamacion.

Anoche se enviaron las invitaciones á la prensa de Madrid que van firmadas por los Sres. Rué y Morellez.

«El Diario Español» y «La Política» conformes con la noticia que dimos hace días, indican anoche que se acerca el momento en que S. M. el Rey se ponga al frente del ejército del Norte y empiece la decisiva campaña contra el carlismo. El 28 de este mes cumle S. M. diez y ocho años, y despues de dicho día emprenderá el viaje, si bien no está determinado aun cuando saldrá de Madrid.

El 29 de Octubre entró en Francia en coche descubierta, por el puente de Valcárcos, el duque de Parma, con otro personaje y dos criados. Tres gentileshombres franceses habia en el puente, que le saludaron é hicieron los honores; siguió á Saint-Jean-pied-du-Port, á donde llegó á las ocho de la noche, y á las diez salió para Bayona por Biarritz y Cambo, sin haber sido molestado por ninguna autoridad francesa, y si obsequiado y saludado por éstas.

Dice un colega que si los radicales se deciden á acudir á las urnas, lo cual es muy dudoso á juzgar por las tendencias dominantes en el partido, luchará el señor Echegaray en uno de los distritos de la provincia de Toledo.

Accediendo el ministerio de Hacienda á lo solicitado por varios profesores de instruccion pública, acaba de disponer que las órdenes de 16 de Octubre de 1874 y 5 de Mayo último, por las que se autorizó á los referidos maestros para hacer su redencion del servicio militar, ó la de sus hijos, con el importe de sus haberes atrasados, en las reservas del año próximo pasado y reemplazo acordada en 10 de Febrero del corriente, se hagan extensivas á la quinta actual de 100.000 hombres.

Dice «El Pabellón»

La contestacion de Roma, como indicamos ayer, está reducida, á lo que parece, á los siguientes términos:

1.º A las quejas legítimas del Vaticano acerca de la guerra sin tregua que se le ha hecho á la Iglesia de España desde 1868.

2.º Al natural deseo, é mejor dicho, al derecho que existe de que los asuntos religiosos vuelvan al ser y estado en que se encontraban en aquella época.

Y 3.º A que se ponga en todo su vigor y ejercicio el Concordato de 1851. Dice se tambien que en la mencionada

influido algo en la determinacion del comerciante, no podia haber elegido mejor sitio. Las tierras inmediatas se hallaban ocupadas, hacia cerca de un siglo, por la honrada familia de los Hartshone, que todavía las poseen actualmente. La extension de sus posesiones mantenía á gran distancia á todos los demás colonos, y el terreno, irregular por su naturaleza, no era muy á propósito para atraer á los agricultores extranjeros. En cuanto al aire, era fresco siempre por razon de las brisas del Océano, y nada podia alterar su saludable pureza.

Despues de haber dado esta idea general de los sitios en que pasan la mayor parte de los incidentes de nuestro relato, vamos á describir con mayor prolijidad la habitacion del alderman. Era un edificio de poca elevacion, irregular, de ladrillos tan esmeradamente blanqueados con cal, que tenían el color de la nieve.

Los numerosos picos del tejado estaban

coronados por viletas, y una docena de chimeneas muy historiadas, ofrecían á las cigüeñas innumerables facilidades para construir sus nidos. Estos alojamientos aéreos estaban, sin embargo, deshabitados, con grande sorpresa del arquitecto, quien como todos los que trasportan al Nuevo Hemisferio los hábitos é ideas del antiguo, no cesaba de manifestar su extrañeza aunque todos los negros de las inmediaciones estaban acordes en asegurar que no había cigüeñas en América. En frente de la casa había una alfombra de césped rodeada de setos y algunos olmos viejos y enanos, que pudieran creerse contemporáneos de la montaña; crecían en el férax terreno que formaba su base. La esplanada natural en que se hallaban colocados los edificios, estaba sembrada por árboles frutales, mezclados en algunos parajes con pinos y robles. Una pendiente bastante rápida conducía desde la fachada á la embocadura del Shrewsbury.

sada por un erganto involuntario hacía su pequeño balcon, inclinaba su cabeza por encima de su cerco de rosales silvestres para mirar á una parte de la bahía que divisaba desde el interior.

—Sonrióse al ver la sombría quilla de un buque que estaba anclado casi al extremo del cabo. La conviccion del poder de sus atractivos imprimió á sus labios un movimiento de orgullo; encendieronse sus negros ojos, y sus dedos comenzaron á golpear casi maquinalmente la barandilla del balcon.

—Muy pronto ha terminado su crucero el fiel capitán Ludlow! dijo la jóven con voz alta, cediendo á la influencia natural de su triunfo; voy á convertirme á la opinion de mi tío, y á creer que la reina está mal servida.

—Es mucho ya el servir fielmente á su amada, contestó una voz que salía de los arbustos.

Alida retrocedió, y su tío fué ocupado

da contestacion se habla acerca del obispo de Urgel.

GACETILLAS.

Merece a laus.—Hemos visitado los algibes que abastecen de agua a esta poblacion, y tenemos una verdadera satisfaccion al consignar que aquellos trabajos se están llevando a cabo con una extraordinaria rapidéz y con un aseo hasta ahora desconocido, puesto que la limpia alcanza, no solo a los algibes exteriores, sino tambien a los oscuros en donde el suelo tenía mas de tres cuartas de lodo.

Nuestra enhorabuena al Excelentísimo A untamiento y no que lo mismo acostumbramos a aplaudir lo bueno que a censurar lo malo.

Nos alegramos.—Segun tenemos entendido en la villa de Ohanes es tal la aficion que hay a la prensa que por varios amigos se está publicando un periódico manuscrito llamado «El Esparragal.» Tenemos buenos informes de dicha publicacion y por consiguiente de eamos larga vida al diurético periódico que aun no hemos tenido el gusto de que nos visite.

En un álbum.—Para un libro tan grande—mi nombre es chico;—¿Quieres tú que en sus hojas—lo deje escrito?—Ehlorabuena—que negártelo, hermosa,—delito fuera—Mas antes de penerlo—permite, niña,—no que escriba lisonjas,—que haga justicia; pues tus encantos—son, como tus virtudes,—dignos de aplauso.—Yo te he visto en las fiestas lucir tu gracia,—y matar corozones—con tus miradas,—y he preguntado:—¿Quién es la que hechicera—cautiva a tantos?—Es hija de las Gracias—y la Hermosura,—tan modesta cual bella,—tan bella y pura—cual la violeta—que junto al arroyuelo—vierte su esencia.—Hermana es de los pobres—y los que sufren,—y trasunto en la tierra—de los querubines....—Eso me han dicho—¿Tu modestia se ofende—si aquí lo escribo?—J. T.

Alerta.—Nos dicen de Valencia, que anteayer en el paseo de la Gloriosa, un caballero alemán trabó conversacion con dos sujetos elegantemente vestidos, con los cuales tomó asiento en uno de los

bancos. Uno de aquellos le ofreció un cigarro, que fué aceptado, y apenas lo fumó se sintió presa de un letargo que le dejó dormido. Cuando despertó encontróse con que durante el sueño le habían sustraído el reloj y mas de mil francos que llevaba encima.

Pues mucho ojo, por que esas aves de rapiña pueden aparecer en Almeria el día menos pensado.

Tienen golosos.—Los aficionados al juego de la loteria han comenzado a formar en esta capital las compañías de otros años, a fin de interesarse en el sorteo de grandes premios que deberá celebrarse la víspera de Navidad. Efectivamente el cebo de los seis millones tiene sobrado incentivo para hacer morder el anzuelo a los mas refractarios al expresado juego.

Si son propicios los hados y saco un premio decente, daré un almuerzo «splendente» a todos mis abonados.

Buena noticia.—La Correspondencia nos larga el siguiente que traslamos a los que les convenga esta ganga:

«Una señora forastera, de veintiocho años de edad, solicita uno ó dos caballeros»

¿Canastos con la solicitud!
¡Ay! ¿Por qué se dirá la edad de la interesada en el anterior anuncio? ¿Será para justificar la peticion de los dos caballeros? Con uno se daría por contenta.

Similes.—En qué se parece la campana de San Sebastian al viernes Santo?

En que cuando lo tocan, nos parece oír la *matraca*.

¿Y cierto alcalde a la luna?

—En que se eclipsa.

—¿Y los paquetillos de cigarros a las oficinas de la Direccion de Estancadas?

—En que tienen arenilla.

¿Y el gas al vino?

—En que no es puro.

—¿Y la calle Real al puerto?

—En que está llena de fango.

Se continuará.

A los pasivos.—Dice nuestro apreciable colega *El Diario de Granada*.

No lo necesita. La prensa de Almeria excita el celo de aquel Jefe económico, nuestro buen amigo D. Vicente Alcalá

Galiano, para que disponga el pago de una mensualidad a las clases pasivas de aquella provincia, confor no se ha hecho en esta y en la mayor parte de las de la península.

Nosotros, que conocemos los sentimientos de dicho funcionario y lo celoso que es en el cumplimiento de su deber, mucho más si de ello resulta algun beneficio para los contribuyentes ó para los acreedores del Tesoro.

Creemos que no necesita excitacion alguna en este asunto; pudiendo estar segura la provincia almeriense y las clases que cobran por la Caja de aquella Administracion, de que el Sr. Alcalá Galiano no dejará pasar una ocasion favorable para dar la paga que con tanta razon se pide por las sufridas clases pasivas»

Así lo esperamos nosotros tambien, dados los buenos deseos que animan a dicho funcionario.

Ya queda un mes.—Han ingresado en caja hasta el 8 del corriente inclusivo perteneciente a la quinta actual, los mozos siguientes:

Definitivos.	1433
Condicionales.	172
Recurso pendiente.	79
Redimidos.	451
Exentos que cubren cupo.	131
Sustituídos.	1
Total	2270

Don Eusebio Estéban y Lao Juez de primera instancia de esta Capital y su partido.

Por el presente primer edicto, se saca a pública subasta y por término de treinta días el Bergantín goleta llamado «Moyses» de la matricula de Cádiz surto en este puerto, de porte de siete mil quintales forrado y clavado en cobre en buen estado, con dos palos machos, tres masteleros, un botabara, mayor cinco Bergas, un mastelero de respeto, un cigüeñar, un molinete de manche, dos bombas de hierro, una pipa aguada o tel y dos a medio uso, dos escalas, una lancha, un bote con su vela, catorce motores y cuadernales de respeto, diez grilletes, cadena de catorce lineas, dos anclas, una primera y segunda, dos compases, dos faroles de costado, uno ídem de zafre, uno ídem en mal estado, dos ve-

las mayores, dos trinquetes, dos velas de bajos, uno ídem alto una Vela estáy mayor, dos ídem ídem sin escandalazo, un sobre, cuatro foques, un crecerado, aparejo completo, una estacha de cañamo, un calabrote de esperto, una maquina de ligadura, varias herramientas de carpintero, varios trozos de cadena para bragas delgado, Banderas, Española y de señales, tasado todo por peritos competentes en la cantidad de veinte y nueve mil seiscientos y seis pesetas, para con su valor hacer cumplido pago a D. José Benito Andreini de siete mil ciento ochenta y una pesetas, trece céntimos por el préstamo hecho a la gruesa sobre el referido buque con mas el rédito mercantil sobre el Capital y costas causadas y que se se causen hasta el completo reintegro.

En cumplimiento de lo que se preceptúa en el artículo 608 del Código de Comercio, se fijan para los primeros pregonos el día doce del actual empezando éstos a las doce de su mañana en la sala Audiencia de este Juzgado y terminando a las tres de la tarde para los segundos el día veinte y dos del actual en iguales horas y sitio; los terceros el día dos de Diciembre próximo venidero en las mismas horas designadas anteriormente; y los cuartos pregonos el día trece del mismo Diciembre próximo a la hora de las doce de su mañana hasta las tres de su tarde en el local de la sala Audiencia de que se ha hecho mérito, en cuyo día tendrá lugar el remate definitivo del Buque «Moyses» y adjudicacion al mejor postor.

Y para la comun inteligencia y concurrencia de licitadores he mandado se fije el presente en Almeria a ocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco.—Emilio Estéban y Lao.—Por mandado de S. S., Juan Antonio Gomez.

GONZALEZ GARBIN.

Acaba de recibir la sin rival manteca de Hamburgo, quesos de todas clases, salchichones, aceitunas de Sevilla por cuñ tes y libras y el licor «Benedictine»

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL

DIARIO DE ALMERIA.

Santo del día.

Miércoles.—S. Andrés Avelino, cf. Sale el sol a las 6:37 de la mañana. Pónese a las 4:51 tarde.

Efemérides.

1500.—Conquista de Nápoles por don Fernando el Católico.

DIRECCION ESPECIAL

de Sanidad municipal de Almeria.

Nota de los buques entrados en este puerto en el día 9 y los despachados en el mismo

ENTRADOS.

De Alta, vapor español Daoiz, capitán Manuel G. Bain.

De Oran, land id. San José, patron Adriano Nesi.

De H., id. id. San Pedro, id. Domingo Peralta.

De Polvendres, goleta portuguesa Felis Concepcion id. Juan Martínez.

De Roquetas, land español S. Leonardo, id. Juan Hernandez.

De Id., id. id. San Juan, id. Antonio Marin.

DESPACHADOS.

Para Liverpool, vapor inglés Lijon, capitán J. Davies.

Para Tine Dock, id. id. Mallard, ídem John Daily.

Para Garrucha, land español S. Antonio, patron Sebastian Senalta.

Para Cádiz, id. id. Virgen del Rosario, id. Juan B. Carles.

Para Roquetas, land español S. Juan patron Antonio Marin.

Para Id. id. id. San Leonardo, id. Juan Hernandez.

Unguento y Pildoras Holloway.—Abscesos, Hemorroides. Fístulas y Ulceras de todo género.—Los resul-

ta los satisfactorios que invariablemente obtiene este inapreciable Unguento en casos del indicado género han sido causa de que los facultativos lo introduzcan en los hospitales y lo empleen en su práctica particular. Es un hecho innegable que muchas veces cuando el restablecimiento del paciente era considerado como imposible, el Unguento Holloway usado a nombre ha logrado un triunfo completo. La misma observacion es enteramente aplicable a la escrófula, al escorbuto y todas las afecciones de la piel. Las curas que efectúan estos medicamentos no son temporales ni imperfectas, porque sus propiedades depuratorias verifican en el sistema entero un cambio maravilloso y recovando sus fuerzas agotadas lo proveen con seguridad contra todo ataque futuro de la misma dolencia.

Queso de Gruyer fresco acaba de llegar casa de D. Francisco Felices.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almeria.

El miércoles próximo 10 del corriente mes, tendrá lugar en la casa Consistorial a las 10 de la mañana, el sorteo parcial de los mozos que se han presentado con posterioridad al general que se verificó para la quinta de cien mil hombres en el presente año.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados a fin de que puedan concurrir al expresado acto.

Almeria 8 de Noviembre de 1875.—Juan de Oña.—Por acuerdo del Sr. Alcalde, Antonio Perez.

A LOS ENFERMOS.

D. Enrique Cruz Joya, médico-cirujano, que se ha dedicado con especialidad al estudio de la patología de la muger, y establece en su consecuencia

consulta diaria en su casa calle de Granada num. 143, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde.

Las personas que deseen honrarle y utilizar sus conocimientos pueden dirigirse a dicho señor, que pasará a domicilio a cualquiera hora que se le necesite.

La casa de D. Bautista Bosque y Compañía, del comercio de Valencia, tiene en esta capital un representante de aquella empresa que está autorizado para tratar de la sustitucion de quintos en términos ventajosísimos.

Los interesados que deseen lograr las ventajas que dicha empresa ofrece pueden ver al mencionado representante que vive puerta de Purchena num. 6, al lado de la sombrerería.

TRASLADO.

Café del Buen Gusto.

Deceoso el dueño de corresponder a las deferencias de sus numerosos concurrentes, ha dispuesto trasladarlo a los a tos del Teatro Principal de esta Ciudad, evitando así, que los que honran el Coliseo tengan necesidad de salir a la calle, y sufrir las molestias consiguientes.

Los variados y excelentes artículos de que el Establecimiento se encuentra abastecido son inmejorables, y el dueño espera que el público en general y sus numerosos amigos en particular, seguirán favoreciéndole con su asistencia seguro de que han de quedar en extremo complacidos. 4-3

INTERESANTE.

Por los Sros. J. Gimenez y Fernandez, se acaba de recibir otro cargo de madera de pino rojo superior, el cual se espnde libra el muel e interia dure la descarga, al reducido precio de 20 y 25 reales el tablon de cinco varas. Los hay de todos largos.

Para cualquiera comra dirigirse al despacho, Paseo del Palacipio número 31. 15-14

SE ACABO EL PAN FALTO.

PANADERIA DE ALBACETE.

Sócrates, 5.

Mas de cuarenta años de existencia Se confeccionan las clases de pan siguientes.

- Pan catalan y bollos para manteca.
 - I. blanco de rosas a 8 cuartos libra
 - II. blanco a 7 id. id.
 - Id. de agua en hogazas a 6 id. id.
 - Por picos de 8 libras a 6 y 1/2 el primero y 5 1/2 el segundo. Por id. de 9 libras a 7 rs. el primero y 6 rs. el segundo.
- De este establecimiento no saldrá una libra de pan sin pesar aun cuando el comprador no lo reclama, exceptuando e pan catalan llamado de regalo.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para hoy Miércoles 10 de Noviembre de 1875.

- 1.º SINFONIA.
- 2.º Lazzuzuela en tres actos, titulada

LOS DIAMANTES DE LA CORONA.

A las 7 y media.

Entrada a las localidades, 3 reales, =Idem general, 2 id.

Los señores suscritores, 6 céntos, de peseta línea.
Los no suscritores, el doble ó sean 12 céntos.

Los anuncios fuera de línea los cobramos en la tercera plana, a doble precio.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA
REVALENTA ARABIGA
 A LOS NERVIOS, PULMONES, BRONQUIOS,
 HIGADO, VESIGULA, URTERIA, VENTRIGUERO,
 ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS, Y SANGRE.
 25 AÑOS DEL MEJOR MEDICAMENTO PARA CURACIONES ANUALES.
 DU BARRY Y C^o S^o DE VALPARAISO, CHILE.

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, tetrañimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, acedías, flatos, jaqueca, náuseas, vómitos, después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos é in- in amación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda to los los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bron- quios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, a ma, catarro, tisis (consumción,) herpes, erupciones, decaimiento, agota- mientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismos, gripe, falta de fuerza y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado, núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor d acuitad de Medicina y Cirujia, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba Médico de su Benef. prov. y del fero-carri de érida á Sevilla, etc.—Certe que con el uso de la Revalenta Arabiga he obtenido en mi práctica varias tra- ciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administra- dor de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amalia Gomez señora de un jefe militar, y mejorando con su rpuoso actual: D. Ramón a ióven de 20 años, que sufre meses hace, una aaf en Ceccion de pecho de suma A anp. Y para que conste donde convenga lo firmé en la ciudad de Córdoba á 13 de octubre 1873—Dr. Manuel Saenz de Tejada

ura núm. 86.174. Prounett (prés Mondovi.) 26 de Octubre de 1866. Muy Sr. mio; puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa e valenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un jóven de 30 años. Reasumiendo, me siento rejuvenecido; predico, confieso visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquean.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaracion toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

Pedro Castell, a Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto.—(Dep tamento de Mondovi, Piemonte, Italia.)

Cura núm. 87.421.—Herpes.—Valencia 14 de Setiembre de 1873.—Una jmiga mia padecia herpes muchos años, hs sido curada perfectamente con la Revalenta Arabiga.—Juan Batilori, fabrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.

Cura núm. 48.014.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de en- rmedad del hígado, del estómago; descaimiento, contracciones nerviosas en ódo el cuerpo y unatristeza mortal.

Adra, Provincia d Almería, 21 de Octubre de 1867.

Muy Sres. míos: tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el lo- t esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmen- epde una erupcion cutánea que nola dejaba dormir, á consecuencia de la picau on intolerable que experimentaba. Sirvanse mandar me todavía treinta kiló- m os mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

Sitio de Allons (Lot-el-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mio: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de arrieciosa Revalenta, del bardo todo otro tratamiento de curacion. Transe sjudas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el usoa de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. por mi agradecimiento. Lan, Pére.

Cura núm. 58.421.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un reñi- n ento inveterado, de una g... titis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, es- de saos, vientos, náuseas, vómitos, y después de haber llegado á tal estado de mldidad que no podia moverse sin ayuda de muletas.

Cura núm. 70.421. Señor M. A. Sra... de un reñimiento inveterado e nueve años declarado incurable por los p... micos.

Cura núm. 69.913. La señora de un neuralgia á cabeza de cuatro años

Cura núm. 25.270. Sr. Roberts de una consumción pulmonar con tos tra tos y reñimiento de 25 años.

Cura núm. 78.314, del señor y señora Leger, de enfermedad de hígado e rmas, tumor y vómitos.

Cura núm. 62.476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de 1831 de estómago y de los nervios, debilidad general.

Y FIA. Antonio Vivas, Farmacéutico. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, calle Real 77 Francisco Somahano, Confiteria Sevillana.

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY



PÍLDORAS HOLLOWAY.
 Esta medicina es mas eficaz que todos los demas reme- dios para curar los desórdenes del hígado y del estó- mago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indis- ciones de la adolescencia ó de los excesos de cual- quier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, por consiguiente las re-recciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las pro- ducciones curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de ex- tinguir el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

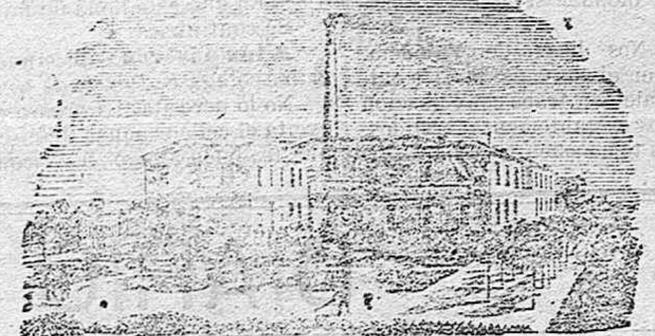
UNGUENTO HOLLOWAY.
 Este Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, pronto que sea aplicado su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la sífilis, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los ataques de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, el descaimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimila- tivas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y eliminando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los señores suscritores de este y otros por todos los principales boticarios del mundo entero, y por el propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

Almería, Gomez Talavera.

COMPANIA COLONIAL.



CHOCOLATES
FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.
DOCE MEDALLAS DE PREMIO.
CAFÉ, Y TETAPIOCA.
 antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid
 Sucursal Montería, 8.
VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en Es- paña, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de per- eccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mayoría que han experimentado, en beneficio del público todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la **Casa fundadora**, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, mandan á provincia sobre cinco mil libras diarias mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid, para su con- sumo, crecidísimas cantidades.

En Cádiz, Pís, y Tíjora, fué también la **Compañía Colonial** la que implantó el progreso, el que consta por la merecidísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que en cierto es la mejor recomendacion.

DEPOSITO ESPECIAL CASA DE LOS SRES. BENITEZ HERMANOS CALLE REAL NUM. 5 Y 33.

OPRESIONES **ASTHMES** **NEURALGIAS**
TOS, CONSTIPADOS **CATARROS**

(ASMAS) ASPIRANDO el humo penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones respiratorias.

PARIS, J. ESPIQ, 128, RUE ST-LAZARE. Exigir esta firma en cada cigarillo Madrid, la Agencia Espanola, Sordo, 31, sirve los pedidos.

En Almería Gomez Talavera.

Practicante de Farmacia.—Se desea uno para el despacho. Dirigirse á esta Redaccion. ACEITES. En el almacen de D. Miguel Ibañez se espnde este artículo á 66 rs. arroba.